

## COMUNICADO No. 02 DE 2025

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2025, y considerando la medida adoptada desde la Administración Municipal de Florencia - Caquetá, en atención a las obras de mejoramiento vial que se adelantan en la ciudad de Florencia, adoptó como medida temporal el desarrollo de las clases mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), durante los días 18, 19, 25 y 26 de septiembre del presente año en los programas de pregrado presencial.

Esta decisión tiene como propósito garantizar la continuidad académica y minimizar los inconvenientes derivados en la afectación de la movilidad en la ciudad. Se exceptúan de esta medida las siguientes actividades académicas, las cuales se mantendrán de manera presencial:

- Laboratorios.
- Prácticas académicas.
- Consultorio jurídico.



**DÍBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZA**  
Presidente Delegado del Consejo Académico